

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Discutido y aprobado mediante acta N° $\underline{06}$ en sesión del día 10 (diez) de marzo de 2020

Radicación: 44001.31.05.002.2019-00109.01. Proceso Ordinario Laboral. YOVANIS GOMEZ GUERRA contra la UNION TEMPORAL SOTRANS LTDA conformado por sus socios SOCIEDAD TRANSPORTADORA URBANA DE RIOHACHA "SORAUCHA" LTDA y el HOTEL MAJAYURA LTDA.

Efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el demandante, contra el auto fechado 20 de enero de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado

Carlos/Villamizar Suarez

Magistrádo